

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ENTE AUTÁRQUICO INSTITUTO DE TRASPLANTE
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES. LEY N° 3.294

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur".

Objeto:

Control de presentismo del personal en la Guardia Médico Operativa

Informe Ejecutivo

PROYECTO N°010/22

Ente Autárquico Instituto de Trasplante de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ley N° 3.294

Período auditado:

Año 2022.

Normativa relevante:

Ley Nacional: N° 27.477

Ley N° 70 y N° 3.294

Resolución N° 6-MMGC/15 y N° 5.536-MMGC/21

Disposiciones: N° 11, y N° 13-EAIT/19

Equipo auditor:

Martín PASCUAL ORTIZ

Walter BRITO

Julia MARTINI

Eduardo QUINTEROS

Alcance:

A fin de realizar el control de presentismo del personal de la Guardia Médica Operativa del Ente Autárquico Instituto de Trasplante, esta Unidad de Auditoría Interna realizó las tareas correspondientes.

El análisis de la documentación, se inició el día 7 de septiembre de 2022, y finalizó el 17 de noviembre del corriente año.

Los principales procedimientos aplicados durante la ejecución de las tareas de auditoría consistieron:

Relevamiento y análisis de la ejecución de las actividades necesarias, para dar cumplimiento a las funciones de los Responsables Administrativo de Presentismo (RAP), de acuerdo a lo normado por el Manual de Procedimientos del EAIT y lo descripto por el auditado, respecto del marco de referencia emanado de la normativa vigente.

Control de veracidad, integridad y exposición de los datos consignados en las Planillas de Asistencia de la GMO, respecto del universo de las mismas.

Supervisión del personal afectado a la Guardia Médica Operativa, perfil profesional y el tipo de vinculación con el EAIT.

Constatación *in situ* y análisis de las Planillas de Asistencia diaria.

Relevamiento de la infraestructura informática y resguardo de la seguridad de la información según Resolución N° 177-ASINF/13 y su complementaria Resolución N° 239-ASINF/14, respecto proceso bajo análisis.

Limitaciones al alcance:

No existen limitaciones en el presente informe de auditoría.

Principales hallazgos/observaciones:

a) Inobservancia de estricta correlación entre las misiones, funciones, procesos y actividades desarrolladas por los RAP de la GMO, conforme a lo normado por el Manual de Procedimientos del EAIT, lo descripto por el auditado, y la normativa vigente Resolución N° 5.536-MMGC/21.

b) De la verificación exhaustiva del universo de Planilla de Asistencia de la GMO, surge que el procedimiento que determina el llevado del mismo, adolece de un punto de control efectivo, puesto que se hallan discrepancias de diverso tipo. Todo ello, significa un riesgo para la validación de la veracidad, integridad y exposición de datos consignados.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

Emitió opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

En virtud de las tareas de fiscalización llevadas a cabo por esta Unidad de Auditoría Interna en la Guardia Médica Operativa del Ente Autárquico Instituto de Trasplante, respecto del “Control de presentismo del personal en la Guardia Médica Operativa”, debe mencionarse que las mismas resultan satisfactoriamente atendidas, considerando el contexto y los riesgos contingentes asociados a la actividad desarrollada.

A pesar de ello, se detectaron debilidades, de riesgo asociado moderado, en los controles internos existentes en el área objeto de la presente auditoría.

En tal sentido, la GMO deberá promover las acciones que considere necesarias para adecuar el Manual de Procedimientos a efectos de identificar la estricta correlación entre las misiones, funciones, procesos y actividades desarrolladas por los Responsables Administrativos de Presentismo. Asimismo, incorporar mecanismos alternativos que permitan dar mayor robustez a los controles aplicados en los procedimientos intervinientes en la confección y mantenimiento de la Planilla de Asistencia. A su vez, se insta nuevamente al área a profundizar la implementación de la Resolución 177-ASINF/13.

Todo ello, coadyuvará a fortalecer el ambiente de control de la Guardia Médica Operativa del Ente Autárquico Instituto de Trasplante.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la
defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° 010/22.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.